

CSIT UNIÓN PROFESIONAL firma el Acuerdo y Convenio que regulará hasta 2024 las condiciones laborales de más de 35.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid

En la mañana de hoy, ha firmado el Acuerdo Sectorial para Personal Funcionario y el Convenio Colectivo Único para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, que regularán las condiciones laborales de más de 35.000 empleados públicos de 2021 a 2024.

El acto se ha desarrollado en la Real Casa de Correos, donde el Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL junto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el resto de sindicatos representativos entre el personal laboral y funcionario, respectivamente, han rubricado los dos textos normativos, cuya negociación culminó el pasado día 13 de abril mediante su aprobación por unanimidad en ambas mesas.

El **Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, José Ángel Montero**, ha recordado que gracias a la denuncia en diciembre de 2020, y a las continuas propuestas que CSIT UNIÓN PROFESIONAL viene realizando en el marco de la función pública madrileña, hoy podemos decir a los más de 35.000 funcionarios y laborales al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que hemos logrado garantizar sus derechos hasta 2024 en línea ascendente, a pesar del contexto económico tan inestable derivado de la pandemia.

En este sentido y de cara a la próxima formación de Gobierno y grupos parlamentarios tras las elecciones del 4 de mayo, Montero ha pedido **a todos los partidos que conformen la Asamblea de Madrid que alcancen el consenso para desarrollar una nueva ley de la función pública para la Comunidad de Madrid que posibilite modernizar las estructuras de esta administración y a su vez dar agilidad para todos los mecanismos por los que se presta el servicio a la ciudadanía.**

Con este Acuerdo y Convenio garantizamos los derechos y evitamos los agravios que sufren estos trabajadores que a diario dan un servicio al ciudadano, desde la ventanilla de un registro en cualquier trámite administrativo, hasta en el cuidado a nuestros mayores, menores o jóvenes, en residencias, centros educativos o de atención especial. Es por todos ellos, por los que CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha insistido en que los acuerdos previamente alcanzados en la negociación, se incorporen a estos textos que hoy firmamos, así como las sentencias firmes de los tribunales en favor de los empleados públicos de estos colectivos (abono completo del complemento por funciones asistenciales que desarrolla el personal laboral de las residencias, por ejemplo). La ampliación de la jubilación parcial para el personal laboral, el mantenimiento de un fondo para la permanencia y modernización, el desarrollo profesional mediante 600 plazas de Promoción Interna para personal funcionario, la creación de Comisiones Permanentes de Selección, la extensión del Complemento de Atención al Público al Personal Funcionario y Laboral y la continuación del proceso de Funcionarización, son algunas de las novedades a destacar de ambos textos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL continuará velando por el cumplimiento de estas normas y para que se reconozca el trabajo y el esfuerzo de todo el personal que presta los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente el de aquellos colectivos que han tenido que atravesar momentos muy complicados, al estar desarrollando su labor en centros socio-sanitarios u otros servicios esenciales, que permanecieron abiertos, adaptando su actividad, incluso, en los meses más crudos de la emergencia sanitaria.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**ÚNETE A
NOSOTROS
EN:**

